



## Resolución Directoral

Chulucanas, 20 DIC 2012

**VISTO:** El Memorando Nº 509-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 10 de diciembre del 2012, emitido por la Dirección del Hospital Chulucanas.

### Considerando:

Que, el artículo 24º, inciso i) del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 147º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los mérito personales;

Que, siendo política de esta Dirección, poner en vigencia a partir del presente ejercicio los programas de bienestar e incentivos para que de alguna manera sirvan de motivación a los servidores que trabajan en este Hospital, para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, en atención al documento del Visto, la Directora del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº. 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone expresar Reconocimiento y Felicitación a los integrantes del Servicio de hospitalización de Obstetricia de este Establecimiento de Salud, por haber mejorado sus metas en el marco de los objetivos del milenio y al haber contribuido al mejoramiento de la calidad de Salud Materno-Neonatal y la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población directa e indirecta de la jurisdicción del Distrito de Chulucanas; según detalle en la parte resolutive de ésta resolución;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Reconocer y Felicitar** a los integrantes del Servicio de hospitalización de Obstetricia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, por haber mejorado sus metas en el marco de los objetivos del milenio y al haber contribuido al mejoramiento de la calidad de Salud Materno-Neonatal y la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población directa e indirecta de la jurisdicción del Distrito de Chulucanas; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución, como se detalla a continuación:

- Lic. Martha Milagros CALDERON TINTAYA
- Lic. Mirtha Elizabeth ZETA ALAMA
- Lic. Socorro VALLADOLID HERNANDEZ
- Lic. Marianela MORE GARAVITO
- Lic. Mirian Margarita SANDOVAL CARLIN
- Lic. Mirtha OROZCO CIENFUEGOS



## Resolución Directoral

20 DIC 2012

Chulucanas, \_\_\_\_\_



- Lic. Marlit RIVASPLATA MAICELO
- Lic. María Elena CUNYA CARMONA
- Lic. Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO
- Lic. Milagros del Pilar CHUNGA COBEÑAS
- Lic. María del Pilar FARFAN MORALES
- Lic. Erica Yanina RAMOS VELASQUEZ
- Lic. Diana del Pilar LACHIRA SANTOS
- Lic. Gaby Mabel HERRERA PANTA
- Lic. Fiorella Vanessa CONDOLO MATEO
- Lic. Yovany Marisol ALAMA VALLADOLID
- Lic. Ericka Shirley QUISPE RAMIREZ
- Lic. Orlean Lennon ESCOBAR RAMIREZ
- Lic. Pedro Alberto TULLUME CHAVESTA
- Lic. Josefa AGUIRRE JIMENEZ
- Lic. Janeth Mariela TIMANA PURIZACA
- Lic. Karem Elizabeth NIZAMA ROMERO

**Artículo 2º.-** Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, archivo de Dirección, Unidad de Administración y Equipo de Personal.

**Regístrese y Comuníquese.**



Cc. Archivo  
LMR/CZA/LCS/MGC/jbm  
D/UA/As.Leg/EP/Leg.

Dra. Lutzgarda del C. Muro Rentería  
CMP. 26948  
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS